



Nombre: Samir Alafac Galindo Bretón

RFC: GABS920306JN9

No. de Empleado: 003519

Puesto: Analista Técnico B

Servidor público habilitado para llevar a cabo el procedimiento de verificación y supervisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, fracciones XXVIII, XXXIII, XXXVII y XLIV de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 87-N de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Número de Habilitación: **VJ/DGVS-H/04/2023**

Fecha de Expedición: **02 de enero de 2023**

Vigencia: **02 de enero al 15 de diciembre de 2023**

Firma del Servidor Público Habilitado

Esta habilitación es propiedad de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, documento únicamente válido para efectos de identificación. Su uso indebido será sujeto a las sanciones que correspondan

Se expide la presente habilitación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 11, fracciones XXVIII, XXXIII, XXXVII y XLIV, 26, 28 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; 87-N de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 1, 3 y 14 del Reglamento de Supervisión; y 1, 3, fracción IV; 4, fracción I, numeral 1; 5 y 16, fracciones XIV, XXIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



Lic. María del Carmen Arroyo Arroyo
Directora General de Verificación y Sanciones.

Esta habilitación es propiedad de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, documento únicamente válido para efectos de identificación. Su uso indebido será sujeto a las sanciones que correspondan